



I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
193° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2016 ~ 2020
Martes 15 de Mayo de 2018
9:00 horas

En **Sagrada Familia, 15 de Mayo de 2018**, siendo las **9:05 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Sagrada Familia. **Término 11:45 horas.**

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don **Marfín Arriagada Urrutia.**

Señor Concejal Municipal, don, **Oswaldo Jorquera Padilla,**
Señor Concejal Municipal, don **Claudio Ramírez Garrido,**
Señor Concejal Municipal, don **Andrés Díaz Valenzuela,**
Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez,**
Señor Concejal Municipal, don **Alen Quiroga Barrera,**
Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González,** y
Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera.**

TABLA:

- 1.- **Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°192, 8.05.2018.**
- 2.- **Lectura Correspondencia.**
- 3.- **9:30 horas, Asiste don Mario Santelices Urrea, D.A.F.**
 - **Aprobación Cuarta Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2018, Área Municipal.**
- 4.- **9:50 horas, Asiste doña Ingrid Ormazábal Muñoz, Encargada de Licitaciones Públicas.**

- **Presentación y Aprobación para firma de contrato del siguiente proyecto que se encuentra adjudicado y que supera las 500 U.T.M.**
“Construcción Plaza Belén, Libertad y la Isla de Sagrada Familia, adjudicado a la empresa Garcés Silva Limitada”, por un monto de \$54.734.225.- (Cincuenta y cuatro millones setecientos treinta y cuatro mil doscientos veinticinco pesos).

5.- 10:10 horas, Asiste doña Alejandra Vásquez Espinoza, Control Interno.

- **Presentación 1° Informe Trimestral Avance Presupuestario año 2018, Área Municipal y servicios traspasados Educación y Salud.**
- **Presentación situación Previsional del Área Municipal y de los Servicios Traspasados de Educación y Salud.**

6.- 10:30 horas, Incidentes.

1.- Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°192°, 8.05.2018.

Alcalde, comenzamos con la aprobación del Acta N°192°.

Concejal González, pregunta, ¿Alcalde, porque omitieron en el Acta lo que dije la semana pasada del Abogado, sobre el juicio de Molina?

Alcalde, responde, porque primero tenía que consultarle al Abogado lo que estaba pasando, por eso le dije a Andrea que no lo pusiera en el Acta, porque yo no lo tenía claro.

Concejal González, pregunta, ¿Por qué no lo dejó para los incidentes?

Alcalde, responde, porque yo no estaba.

Concejal Quiroga, señala, porque no nos avisa a nosotros don Martín o Alcalde.

Alcalde, responde, ustedes tampoco me avisan nada.

Concejal Quiroga, alude, nosotros tenemos que aprobar el Acta.

Concejal González, pregunta, ¿Qué respuesta le dio el Abogado?

Alcalde, responde, en la Cuenta les voy a decir.

Concejal Toledo, acota, nos tiene que dar una explicación por esto.

Alcalde, por eso digo que en la Cuenta lo voy a decir.
Comenzamos con la aprobación del Acta N°192°.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, se abstiene, por respeto a mi colega.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota no.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota no.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota no.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, se abstiene, porque no aparece lo que señaló el Concejal González.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, se abstiene, porque no aparece lo que señaló el Concejal González.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, no vota.

- **El Acta no es aprobada por los señores Concejales, porque no aparece la intervención realizada por el Concejal González.**

2.- Lectura de Correspondencia.

Secretaría Municipal, señala, no hay correspondencia.

3- Cuenta del señor Alcalde.

- **Inauguración plaza sector La Cruz**

Alcalde, comenta, el martes 8 de Mayo, se inauguró la plaza del sector la Cruz, proyecto presentado por el Municipio y financiado por la SUBDERE, a la ceremonia asistieron el Subsecretaria de la región del Maule, don Luís Verdejo Vega, el suscrito, varios señores Concejales, don Daniel Orellana, Sub Teniente de la Tenencia de Sagrada Familia, don Luís Carrasco, Presidente de la Junta de Vecino y personas del sector. Instancia en la que se destacó la construcción de dicha área verde, que beneficiará a los vecinos de la Cruz, en el desarrollo de su vida diaria.

- **Instalación de nuevo alumbrado público.**

Alcalde, comenta, funcionarios de la Dirección de Obras del Municipio, se encuentran instalando un alumbrado público en el callejón Nueva Esperanza, del sector la Higuera.

- **Adquisición vehículo Departamento de Salud.**

Alcalde, señala, el martes pasado el Departamento de Salud Municipal, adquirió un vehículo avant, con recursos provenientes de la Dirección de Salud del Maule, y proyectos externos al Municipio, móvil que beneficiará a más enfermos de la comuna que deben trasladarse a diferentes ciudades a tratar diversas enfermedades.

Ahora no irán varios vehículos a Santiago, solamente irá una avant donde se hará un grupo más grande de personas.

➤ **Celebración día de la Madre.**

Alcalde, comenta, el día jueves en el Gimnasio Municipal de Sagrada Familia, celebramos el Día de la Madre, actividad Municipal a la que asistieron un gran número de mamitas de la comuna, pudiendo disfrutar del show, que preparamos con cariño para ellas. Se llenó el recinto.

Concejal Jorquera, señala, sabemos que la gente comienza a llegar antes, hay personas de Villa Prat que quedaron sin cosas.

Alcalde, responde, quiero pedir disculpa en forma personal, no me alcanzó porque los regalos los compré en forma personal y no pude comprar más de 1.500, ustedes saben que la Municipalidad no puede comprar regalos para este tipo de actividades, hace un tiempo tuve que pagarlos...

Concejal Jorquera, interviene, uno no sabe....

Alcalde, interviene, sí lo comenté, por lo mismo prefiero una cuota mensual para comprar los regalos....

Concejal Quiroga, pregunta, ¿Por el Departamento de Cultura no pudo ser?

Alcalde, responde, no.

Concejal Quiroga, señala, eso decía la publicidad, invita Martín Arriagada, Alcalde, y Corporación Cultural.

Concejal Jorquera, pregunta, ¿Y el Concejo?

Concejal Toledo, señala, nada.

Administrador Municipal, responde, decía Municipalidad de Sagrada Familia.

Alcalde, responde, tampoco puedo colocar que invita el Alcalde, porque también fue cuestionado por la Contraloría.

Concejal Jorquera, preferible que diga Municipalidad de Sagrada Familia.

Alcalde, comenta, el show estuvo bastante bueno.

El mismo día, en el Departamento de Administración de Educación Municipal, junto a la señorita Maryaliz Pino, Jefa DAEM y otros funcionarios del Departamento, nos reunimos con don Jaime Suárez, SEREMI de Educación del Maule y doña Irene Cortés, para tratar diferentes temas de Educación.

➤ **Entrega del Diseño del Proyecto del Puente Sector Trinidad.**

Alcalde, comenta, don Francisco Durán, SEREMI del Ministerio de Obras Públicas, entregó al Municipio el diseño del proyecto del puente para el sector de Trinidad, esto hay que presentarlo para ver la forma de conseguirmos los recursos, más o menos costará M\$500.000.-, por lo menos tenemos el diseño, tenemos que hacer las calicatas.

➤ **Semifinal Copa Campeones.**

Alcalde, comenta, la semifinal ida de la Copa de Campeones se disputó en Río Claro, entre Independiente de Sanatorio, series seniors, honor, y sus similares de Galpones.

➤ **21 de Mayo Día de las Glorias Navales.**

Alcalde, comenta, invitamos a los señores Concejales a asistir al desfile del Día de las Glorias Navales, que se realizará el día lunes 21 de Mayo del presente año, a las 11^{oo} horas, en la plaza de Villa Prat.

➤ **Convenio con la Municipalidad de Curicó.**

Alcalde, señala, nosotros tenemos un convenio con la Municipalidad de Curicó....

Concejal Jorquera, interviene, con otras Municipalidades también.

Alcalde, continúa, la Municipalidad de Curicó nos pidió una ambulancia para unos rodeos, pero en redes sociales el personaje de siempre pone que es una falta.....

Concejal Jorquera, interviene, nosotros no tenemos medialuna apta para hacer rodeos, muchas veces la gente se tiene que conseguir una en Curicó o en Molina....

Concejal Díaz, interviene, pero acá también hay...

Concejal Jorquera, responde, no, porque no tienen las medidas reglamentarias, es más chico el espacio interior.

Concejal Toledo, pregunta, ¿La que está donde Gustavo Pérez?

Concejal Jorquera, responde, sí, pero la está recién terminando....

Concejal Díaz, interviene, porque no se han organizado para depender de la ACHS y puedan entregarles la atención de salud o un seguro.

Concejal Jorquera, responde, si hay, pero no va con ambulancia.

Concejal Díaz, manifiesta, debería tener a futuro.

Concejal Jorquera, acota, si tienen, pero el rodeo es muy caro y no se preocupan de eso.

Concejal Toledo, alude, pero como ahora están con la Mutual, tal vez a ellos se les puede pedir ambulancia.

Alcalde, responde, cuando es una actividad Municipal la puedo pedir, en este caso no.

Concejal Jorquera, manifiesta, la única medialuna entre comillas Municipal que tenemos es la de Santa Emilia, pero tampoco reúnen las características.

Concejal Toledo, indica, Claudio Núñez, con Fernando, tenían el terreno, pero lo que ellos tienen que hacer es colocarlo en comodato, para que la Municipalidad postule a un proyecto.

Alcalde, responde, el terreno de los Peña, no es un terreno plano.

Concejal Jorquera, acota, si tiene alguna vez una medialuna que sea Municipal...

Concejal Díaz, interviene, si es Municipal se le carga más la mata a la Municipalidad.

Concejal Jorquera, manifiesta, una medialuna cuesta más de M\$100.000.-.

Concejal Díaz, indica, llegamos al problema de siempre, se debe priorizar lo más importante.

Concejal Jorquera, responde, está mal usted, porque dice que no se prioriza lo más importante, y se prioriza por algo no está la medialuna.

Concejal Toledo, manifiesta, para una medialuna hay que tener cinco hectáreas.

Concejal Jorquera, responde, no dos hectáreas y media.

Concejal Díaz, señala, no tenemos para un polideportivo...

Concejal Jorquera, interviene, aunque me gusta más el rodeo que el fútbol, nunca he puesto obstáculos, siempre he aprobado los recursos y prefiero que sea para el fútbol y no para el rodeo.

Alcalde, comenta, se ha reunido el Director de Administración y Finanzas, junto a SECPLAC, para ver los recursos y poder comprar un terreno para el polideportivo y una población, estamos hablando prácticamente de 10 hectáreas, para ver si podemos hacer un lease back porque es mucho más rápido que postular a un proyecto para comprar un terreno. Esto se tiene que presentar a los señores Concejales.

Concejal Jorquera, pregunta, ¿A cuántas familias beneficiarían?

Alcalde, responde, 150 familias en caso de, pero eso después tenemos que discutirlo con los Concejales.

4.- 9:40 horas, Asiste don Mario Santelices Urrea, D.A.F.

- **Presentación y Aprobación Cuarta Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2018, Área Municipal.**

Director de Administración y Finanzas, buenos días señores Concejales, este sería el proceso de definición de algunas consultas sobre la Modificación Presupuestaria que presentamos la semana anterior.

Alcalde, señala, Mario, delante tuvimos una conversación con los Concejales, quienes manifestaron que habían pedido... ¿Que era José?

Concejal González, responde, las liquidaciones.

Alcalde, continúa, me dijo el Concejal que no le entregaron las liquidaciones de los funcionarios.

Concejal González, manifiesta, no digo que no las entregó Mario, solamente quería ver la liquidación, pero de otro Departamento me dijeron que no, porque primero tenía que verlo el Abogado, a mí no me interesa si la persona tiene un préstamo, solamente era ver el desglose de la liquidación; por ejemplo en Salud enviaron una cantidad de liquidaciones, además se estaba pidiendo en forma puntual de los Jefes. Me llamó don Mario para preguntarme, le dije que queríamos ver las liquidaciones de los Jefes, algunos funcionarios se asustaron y les dije que no se asustaran sino estaban robando....otros me llamaron....

Alcalde, interviene, no entiendo cuando usted dice los trabajadores se asustaron.

Concejal González, manifiesta, se asustaron cuando supieron.

Alcalde, señala, pero de los nombres Concejal.

Concejal González, responde, no voy a decir, perdóneme Alcalde.

Alcalde, interviene, se da cuenta Concejal...

Concejal Quiroga, interviene, da el nombre y te evitas todo esto.

Alcalde, se da cuenta que una cosa lleva a la otra, porque ni siquiera este Alcalde o el Jefe del Departamento lo llamó por teléfono a usted, sino que lo hizo un funcionario preguntando porque está pidiendo esa información, al final se forma toda esta tole tole (sic), más encima usted no da el nombre del funcionario que está formando todo este alboroto.

Concejal González, responde, Mario, nos mandó un documento donde aparecía el nombre y el valor, pero yo quería que mandara las liquidaciones como lo hizo el Departamento de Salud....

Concejal Díaz, interviene, pero diga que Educación no quiso mandar la información, tantas vueltas que se da.

Alcalde, señala, para que te das tantas vueltas y no dices que es Educación.

Concejal González, responde, porque conozco la gente de este país, no por usted Alcalde, pero ellos dijeron que tenían que preguntarle al Abogado...

Alcalde, interviene, todavía no puedo entender, porque si estoy pidiendo algo tengo que tener un respaldo, para decir, esto está pidiendo el Concejal y usted no está cumpliendo con lo que pide el Concejal.

Concejal Quiroga, interviene, eso lo preguntamos en el curso que fuimos.

Alcalde, se supone que la información que ustedes están pidiendo no es nada ilegal, porque para entregar la información existe un plazo, si la persona no está cumpliendo díganme a mí.

Concejal González, interviene, la señora Blanca fue a los Departamentos a pedir la información, ¿Qué le dijeron señora Blanca?

Secretaria Municipal, responde, me dijeron que no se podía entregar en el momento.

Alcalde, continúa Mario por favor.

Director de Administración y Finanzas, señala, un aumento de gastos por M\$802.203.-, la información que fue entregada la semana anterior solicitada por los señores Concejales, indican las cuentas de gastos en personal 2104 S.C., materiales de uso de consumo, G.I., servicios generales, G.I., A.M., S.C., arriendos pedido en cuatro áreas S.C., A.M., P.S., P.R., servicios técnicos y profesionales, G.I., S.C., A.M. P.S. y asistencia social a personas naturales, P.S., esto es el desglose reflejado hasta el mes de Abril.

Concejal González, manifiesta, revisé este informe y usted dijo que era para pagar.

Director de Administración y Finanzas, responde, lo que está es pagado hasta el mes de Abril. Los ingresos que aparecen acá tienen que ver con proyecciones de gastos.

Concejal González, alude, ahora quedé más enredado de lo que estaba. Ese día pedí que me enviara los cuatro puntos desglosados, pero usted me manda los gastos y eso ya está pagado.....

Director de Administración y Finanzas, interviene, lo otro es presupuesto, es una estimación a lo que viene.

Concejal González, lo que esta pagado está bien, pero no es lo que yo había pedido, revisé el documento pero habían trabajadores de Enero y pensé como van estar estas personas sin su pago todavía. Quiere decir que esta modificación de M\$802.000.- es para pagar cosas que van a venir el día de mañana....

Director de Administración y Finanzas, interviene, y algunas que tienen que ver con la Fiesta de la Chicha.

Administrador Municipal, interviene, lo que Mario quiere decir es lo que viene a futuro no lo puede informar porque no está obligado.

Concejal González, señala, esto que esta pagado a mí no me sirve.

Alcalde, pregunta, ¿Estamos viendo lo que pidió el Concejal o la Modificación?

Director de Administración y Finanzas, responde, la Modificación, sucede que puedo entregar los gastos ejecutados en el presupuesto, no puedo entregar lo que viene a futuro....

Concejales González, interviene, ese día le pregunté, ¿Mario, todo esto es lo que hay que pagar? Me respondió sí, dije como vamos a pagar M\$802.000.- hoy día, pero usted me dice que es lo que viene para el día de mañana.

Concejales Díaz, pregunta, ¿En el memorándum nº155 que esta por pagar?

Director de Administración y Finanzas, responde, eso ya está pagado, lo otro es un presupuesto estamos suponiendo gastos que vamos a tener a futuro según las actividades que tenga la Municipalidad.

Alcalde, manifiesta, Mario para que no tengamos este tipo de dificultad, una vez al mes presentar al Concejo, la Modificación Presupuestaria para ir revisando así no existen dudas cuando se haga la presentación y luego la aprobación. Lo importante es que están los recursos....

Concejales González, interviene, nadie dice lo contrario Alcalde, pero era mucha plata M\$802.000.- para una Modificación. Por ejemplo aparece Daniela Echeverría, pensé todavía se está debiendo el mes de Enero y ya estamos en Mayo.

Director de Administración y Finanzas, señala, hay cuentas que puedo estimar cuanto es lo que se va a gastar, pero no puedo decir esto se va a gastar a Diciembre....

Concejales Jorquera, alude, para nosotros es bueno que sea más desglosado.

MEMORANDUM Nº 152/ 2018

SAGRADA FAMILIA, 03 DE MAYO DE 2018

DE: DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A: ALCALDE DE SAGRADA FAMILIA

SR: MARTIN ABDON ARRIAGADA URRUTIA

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Oficio Nº44590 de la Contraloría General de la Republica, de fecha 27.12.2017 de Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2018, Ley Orgánica de Municipalidades Nº18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD. **Cuarta Propuesta de Modificación Presupuestaria para del Ejercicio Año 2018 – para el área Municipal,** sujeta a las rectificaciones que UD. estime pertinentes.

AUMENTO DE INGRESOS

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO M\$
115-03-01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	45.000
115-03-02-001-001	PERMISOS DE CIRCULACION DE BENEFICIO MUNICIPAL	150.000
115-03-02-001-002	PERMISOS DE CIRCULACION DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	250.000
115-08-02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	102.000

115-08-99	OTROS	9.000
115-13-03-002-002	PROGRAMA DE MEJORAMIENTOS DE BARRIOS	35.203
	SUBTOTAL	591.203

AUMENTOS DE GASTOS

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO M\$	AREA GESTION
215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	20.000	S.C.
215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	82.000	A.M.
215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	800	G.I.
215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.500	A.M.
215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	100	P.S.
215-22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.500	A.M.
215-22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000	G.I.
215-22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200	S.C.
215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	8.000	G.I.
215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.040	S.C.
215-22-05	SERVICIOS BASICOS	5.000	S.C.
215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	107	P.R.
215-22-08	SERVICIOS GENERALES	24.100	G.I.
215-22-08	SERVICIOS GENERALES	16.200	A.M.
215-22-08	SERVICIOS GENERALES	60.000	S.C.
215-22-09	ARRIENDOS	18.000	S.C.
215-22-09	ARRIENDOS	13.000	A.M.
215-22-09	ARRIENDOS	2.107	P.S.
215-22-09	ARRIENDOS	12.000	P.R.
215-22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	30.000	G.I.
215-22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.000	S.C.
215-22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	65.000	A.M.
215-22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.000	P.S.
215-22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.200	G.I.
215-23-03-004	OTRAS INDEMNIZACIONES	13.000	G.I.
215-24-01-001	FONDOS DE EMERGENCIA	20.000	S.C.
215-24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	54.726	P.S.
215-24-01-008	PREMIOS Y OTROS	1.500	A.M.
215-24-03-090-001	APORTE AÑO VIGENTE	250.000	G.I.
215-26-04-001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	100	G.I.
215-29-06	EQUIPOS INFORMATICOS	6.000	G.I.
215-31-02	PROYECTOS	79.203	S.C.
215-31-02	PROYECTOS	5.000	G.I.
215-34-07	DEUDA FLOTANTE	820	S.C.
	SUBTOTAL	802.203	

DISMINUCION DE GASTOS

CODIGO	DENOMINACION	DISMINUCION M\$	AREA GESTION
215-21-01	PERSONAL DE PLANTA	47.000	G.I.
215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES	164.000	G.I.
	SUBTOTAL	211.000	

JUSTIFICACIONES DE MODIFICACION

AUMENTO DE INGRESOS:

115-03-01 PATENTES Y TASAS POR DERECHOS

Por concepto de aumento en la proyección de ingresos de urbanización y construcción, permisos provisorios, para el desarrollo de actividades lucrativas con obligación de pago de derechos municipales y por concepto de transferencia de vehículos, fijadas por Decreto Ley Num. 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales

115-03-02-001-001 PERMISOS DE CIRCULACION DE BENEFICIO MUNICIPAL

Por concepto de aumento de ingresos provenientes de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, como Permisos de Circulación Vehicular, equivalente al 37.5% del ingreso total normado por Decreto Ley Num. 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales.

115-03-02-001-002 PERMISOS DE CIRCULACION DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL

Por concepto de aumento de ingresos provenientes de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, como Permisos de Circulación Vehicular, equivalente al 62.5% del ingreso total normado por Decreto Ley Num. 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales, que va en beneficio al Fondo Común Municipal

115-08-02 MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS

Por concepto de aumento de ingresos provenientes de Multas de Tránsito que son gestionadas por el Juzgado de Policía Local y por concepto de intereses por pago fuera de plazo de contribuyentes de las diferentes unidades municipales.

115-08-99 OTROS

Por concepto de aumento en la proyección de ingresos de devoluciones y reintegros no provenientes de impuestos, que principalmente se componen de descuentos en procesos de remuneraciones mensuales.

115-13-03-002-002 PROGRAMA DE MEJORAMIENTOS DE BARRIOS

Por concepto de ingresos para la ejecución de proyecto PMB denominado "Construcción Soluciones Sanitarias Villa Prat", id.: 7307160404. Res. Ex. n° 14859/2016, Res. Ex. n° 4621/2017.

AUMENTO DE GASTOS:

215-21-04 OTROS GASTOS EN PERSONAL

Por concepto de gastos necesarios para la contratación de Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios, directamente relacionados con el desarrollo de programas en beneficio de la comunidad.

215-22-01 ALIMENTOS Y BEBIDAS

Por concepto de aumento en la proyección de gastos para la adquisición de alimentación para actividades de capacitación de funcionarios Municipales, para el desarrollo de actividades junto a la comunidad y en el desarrollo de programas sociales.

215-22-03 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Por concepto de compra de combustible y lubricantes para el desarrollo de actividades Municipales, para vehículos y maquinaria Municipal.

215-22-04 MATERIALES DE USO O CONSUMO

Por concepto de aumento en la proyección de gastos para la compra de materiales de oficinas, productos químicos, otros materiales, repuestos y útiles diversos y para la compra de equipos menores, destinados para la gestión interna del Municipio y para el desarrollo de actividades comunitarias.

215-22-05 SERVICIOS BASICOS

Por concepto de aumento en la proyección de gastos de servicio básico de agua potable, para el beneficio de la comunidad de Sagrada Familia.

215-22-07 PUBLICIDAD Y DIFUSION

Por concepto de aumento en la proyección de gastos para servicios de impresión para el desarrollo de actividades recreativas y deportivas.

215-22-08 SERVICIOS GENERALES

Por concepto de gastos destinados para el desarrollo y producción integral de actividades sociales culturales y deportivos para se realizan en beneficio de la comunidad por el Municipio, para la contratación de servicios de vigilancia, servicios de honorarios para el servicios de mantención de jardines.

215-22-09 ARRIENDOS

Por concepto de proyección de gastos relacionados con el desarrollo de actividades municipales y para el arriendo de vehículos para el desarrollo de actividad municipales, programas sociales, servicio a la comunidad como el transporte de menores.

215-22-11 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES

Por concepto de aumento en la proyección de gastos sobre la contratación de servicios técnico y profesionales para servicios a la comunidad, actividades Municipales, programas recreativos – deportivos y sociales.

215-22-12 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Por concepto de otros gastos de servicio y consumo para el área de gestión interna.

215-23-03-004 OTRAS INDEMNIZACIONES

Por concepto de pago de indemnizaciones sobre causas CAUSA RIT O-44-2017 y RIT O-43-2017.

215-24-01-001 FONDOS DE EMERGENCIA

Por concepto de ajuste en la proyección de gastos para hacer frente a emergencias que requieren la resolución y colaboración de la Municipalidad.

215-24-01-007 ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES

Por concepto de aumento de gastos para hacer frente a beneficios destinados a la comunidad, por concepto de diferentes beneficios que son entregados por medio programas sociales y DIDECO.

215-24-01-008 PREMIOS Y OTROS

Por concepto de ajuste de gastos para ser utilizados, en la compra de premios para el desarrollo de actividades Municipales.

215-24-03-090-001 APOORTE AÑO VIGENTE

Por concepto de aumento de gastos relativos por ingresos provenientes de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, - Permisos de Circulación Vehicular, equivalente al 62.5% del ingreso total normado por Decreto Ley Num. 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales, que va en beneficio al Fondo Común Municipal.

215-26-04-001 ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS

Por concepto de ajuste de gastos para el pago de arancel sobre multas de tránsito no pagadas, equivalentes a \$2.700.- por multa, pago que se hace al Servicio de Registro Civil.

215-29-06 EQUIPOS INFORMATICOS

Por concepto de ajuste de gastos para la compra de equipamiento informático para la Unidad de Informática y diferentes unidades municipales.

215-31-02 PROYECTOS

Por concepto de proyección de gastos relacionados con la ejecución de proyectos de inversión para dar solución a diferentes necesidades que requieren la intervención municipal por la vía de proyectos de inversión en el área de servicios comunitarios.

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO	AREA GESTION
215-31-02-004-153	MEJORAMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DIF. SECT.	3.000	S.C.
215-31-02-004-164	CONEXION DE LUMINARIAS DE ESPACIOS PUBLICOS VARIOS	3.000	S.C.
215-31-02-004-182	CONSERVACION DE RED VIAL	20.000	S.C.
215-31-02-004-184	MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES	5.000	S.C.
215-31-02-004-186	MEJORAMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS	5.000	S.C.
215-31-02-004-188	MEJORAMIENTO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES	5.000	G.I.
215-31-02-004-226	APOORTE PRODESALES SAGRADA FAMILIA	8.000	S.C.

215-34-07 DEUDA FLOTANTE

Por concepto de ajuste de gastos devengados al cierre del ejercicio 2017 informados a C.G.R. siendo estos los compromisos devengados y no pagados al 31/12/2017 del ejercicio presupuestario en conformidad en lo dispuesto en los artículos N°12 y N°19 de D.L. N°1263 de 1.975.-

Sin otro particular,

MARIO A. SANTELICES URREA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Alcalde, pregunta, ¿Alguna duda señores Concejales? ¿Estamos en condiciones de votar?

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: La Aprobación de la Cuarta Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2018, Área Municipal, según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 193ª Sesión Ordinaria del día martes 15 de Mayo de 2018.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a quince días del mes de Mayo de 2018.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

Concejal Jorquera, alude, José, nos citaste el día lunes a reunión de Comisión de Finanzas, dejé cosas de hacer y la reunión no la hiciste, es mejor que cite usted don Mario...

Concejal González, interviene, él no puede porque no es el presidente de la Comisión de Finanzas.

5.- 10:05 horas, Asiste don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico.

➤ **Presentación y Aprobación para firma de contrato del siguiente proyecto que se encuentra adjudicado y que supera las 500 U.T.M.**

“Construcción Plaza Belén, Libertad y la Isla de Sagrada Familia, adjudicado a la empresa Garcés Silva Limitada”, por un monto de \$54.734.225.- (Cincuenta y cuatro millones setecientos treinta y cuatro mil doscientos veinticinco pesos).

Alcalde, comenta, hará la presentación don Luis Reyes Guzmán, porque Ingrid se encuentra con licencia médica.

Antes que hagas la presentación Luis, sobre la construcción de las plazas Belén, Libertad y la Isla de Sagrada Familia. Porque no explicas lo que pasó con la cancha del sector la Isla, porque supuestamente estaríamos perdiendo el caso por el abandono de la causa.

Asesor Jurídico, comenta, el proceso en general se dedujo la acción de precario, en su oportunidad en ese antecedente nosotros no contábamos con un título de dominio, documento válido para poder cuestionar la propiedad, en primera instancia el Tribunal de Molina acogió la demanda y rechazó nuestra defensa, acto seguido la Municipalidad interpuso un recurso de apelación, eventualmente no estaba muy convencido porque no tenía elementos para poder discutir ese juicio, más que nada para dilatar un poco se interpuso el recurso de apelación. Este recurso se interpone en el Juzgado de Molina, y acto seguido se eleva a la Corte de Apelaciones, este es un trámite administrativo, esta parte consideró que no era necesario hacerse parte toda vez que se modificó el código de procedimiento civil, ya que

excluyó el artículo donde no se exigía esa obligación. En este caso la Corte de Apelaciones resolvió y estimó como el juicio se había iniciado el año 2015 y la apelación fue el año 2016, seguía vigente lo que establecía el año 2015, por lo mismo la Corte declaró desierto, esto no significa que fue abandonado, sino que por un tema de forma el recurso se cae, ahora si usted en la práctica me pregunta si se iba a ganar el juicio, no se iba a ganar el juicio, por lo tanto hay que distinguir dos situaciones un tema de fondo y de forma...

Alcalde, interviene, totalmente de acuerdo Luís, pero eso es lo que no entiendo yo, no lo entienden los Concejales, ahora que lo estas explicando queda claro, pero lo que interesa es la comunidad, porque ellos entenderán que la Municipalidad no hizo absolutamente nada, aunque todos tengamos claro que no tenemos nada que nos respalde sobre esa propiedad y que fue comprada por la Municipalidad, la parte técnica no la entiendo y no tengo porque entenderla porque no estudie leyes, pero la explicación para los Concejales es importante o no sé, tal vez les da lo mismo, porque se ve como si les diera lo mismo, pero no sé qué va a pensar la gente de la Isla, esto no les va a afectar a los Concejales, me va a afectar a mí, porque una de las quejas de los Concejales, es que debes estar Luís en los Concejos por las preguntas que existan y cada cierto tiempo dar a conocer en qué estado se encuentran las causas....

Concejal Quiroga, interviene, cuando vino la vez anterior no se tocó esta causa.

Concejal González, pregunta, ¿Cuándo se terminó esta causa Luís?

Asesor Jurídico, responde, esta causa todavía no está terminada.

Concejal González, pregunta, ¿Y eso de desierto?

Asesor Jurídico, responde, ¡Tiene la apelación o no, porque tiene la mitad de la historia ahí!

Concejal González, responde, ¡Si sé que ahora te vas a defender como sea, estás en tu derecho de hacerlo porque los Abogados están para defenderse! No niego lo contrario....

Asesor Jurídico, interviene, o para aclarar algunas situaciones....

Concejal González, interviene, ¡Esta en su derecho de defenderse, porque es su pega! Voy a sacar toda la información que tengo, te la voy a mandar, ese día toqué el punto que quedaba desierta por no presentarse.

Asesor Jurídico, responde, no es eso.

Concejal González, señala, si es verdad voy a pedir disculpas, pero antes voy a averiguar bien en el Juzgado por qué no se presentó ese día, usted está en su derecho de defenderse porque todos los Abogados están para eso, por algo estudiaron leyes, para defenderse con las uñas, sea bueno o malo, aunque no ganen nada, pero está bien.

Alcalde, bueno has la presentación y Aprobación para firma de contrato del siguiente proyecto que se encuentra adjudicado y que supera las 500 U.T.M.

Construcción Plaza Belén, Libertad y la Isla de Sagrada Familia, adjudicado a la empresa Garcés Silva Limitada”, por un monto de \$54.734.225.- (Cincuenta y cuatro millones setecientos treinta y cuatro mil doscientos veinticinco pesos).

Asesor Jurídico, comenta, en atención a lo establecido en el artículo 65, letra J, se requiere de acuerdo de Concejo para firma de contratos sobre más de 500 UTM, esto corresponde a la Construcción Plaza Belén, Libertad y la Isla de Sagrada Familia, adjudicado a la empresa Garcés Silva Limitada”, por un monto de \$54.734.225.- (Cincuenta y cuatro millones setecientos treinta y cuatro mil doscientos veinticinco pesos). La Comisión evaluadora es SECPLAC y el DOM, donde ellos proponen se adjudique al oferente que obtuvo la calificación más alta, en este caso fue Garcés Silva Limitada, nota 6.97, evaluación precio y plazo, en segundo lugar Mundo Activo Limitada y el tercer lugar Arquínética.

Concejal González, pregunta, ¿De dónde son esas tres plazas?

Alcalde, responde, la Villa Belén está al lado de los Bomberos, la Libertad frente a los Carabineros.

Concejal Quiroga, pregunta, ¿La que está en la Isla es donde se hace el show?

Alcalde, responde, sí.

Concejal González, pregunta, ¿Esta empresa Garcés Silva Limitada, es la misma que está haciendo otros trabajos?

Alcalde, responde, esta parece que hizo la plazoleta que está en la Villa San José de Peteroa. Estamos señores Concejales en condiciones para aprobar, Presentación y Aprobación para firma de contrato del siguiente proyecto que se encuentra adjudicado y que supera las 500 U.T.M. “Construcción Plaza Belén, Libertad y la Isla de Sagrada Familia, adjudicado a la empresa Garcés Silva Limitada”, por un monto de \$54.734.225.- (Cincuenta y cuatro millones setecientos treinta y cuatro mil doscientos veinticinco pesos).

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación para firma de contrato del proyecto que se encuentra adjudicado y que supera las 500 U.T.M., “Construcción Plaza Belén, Libertad y la Isla de Sagrada Familia, adjudicado a la empresa Garcés Silva Limitada”, por un monto de \$54.734.225.- (Cincuenta y cuatro millones setecientos treinta y cuatro mil doscientos veinticinco pesos), según presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 193ª Sesión Ordinaria del día martes 15 de Mayo de 2018.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Secretaría de Planificación Comunal, a la Dirección de Administración y Finanzas con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a quince días del mes de Mayo de 2018.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

6.- 10:45 horas, Asiste doña Alejandra Vásquez Espinoza, Control Interno.

- Presentación 1º Informe Trimestral Avance Presupuestario año 2018, Área Municipal y servicios traspasados Educación y Salud.
- Presentación situación Previsional del Área Municipal y de los Servicios Traspasados de Educación y Salud.

Control Interno, buenos días el primer avance presupuestario año 2018, área Municipal y servicios traspasados Educación y Salud.

Concejal Jorquera, pregunta, ¿Quién es su jefe superior acá?

Control Interno, responde, mi jefe directo es el Alcalde.

Concejal Jorquera, pregunta, ¿Pero no hay otro Control?

Control Interno, responde, no.

Concejal Jorquera, pregunta, ¿Después viene Contraloría, no cierto?

Control Interno, responde, Contraloría es el control de todo el Municipio.

Se les hizo llegar a ustedes los dos oficios de informe presupuestario y previsional de las tres áreas de la Municipalidad.

OF. ORD. N° : 08 / 2018

**MAT. : Remite 1° informe
Trimestral avance
presupuestario 2018.**

SAGRADA FAMILIA, 08 de Mayo del 2018.

DE: DIRECTORA DE CONTROL INTERNO

**A : DON MARTIN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAGRADA FAMILIA**

Quien suscribe, y dando cumplimiento conforme al Art. N°29 de la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta Unidad cumple con enviar el Primer Informe Trimestral de Avance Presupuestario año 2018, correspondiente al Área Municipal y servicios traspasados de Educación y Salud.

Sin otro particular, le saluda atentamente

**ALEJANDRA VASQUEZ ESPINOZA
DIRECTORA CONTROL INTERNO**

Distribución:

- La indicada
- Secretaria Municipal (7 copias)
- Archivo Control Interno
MAAU/AVE.

**ANÁLISIS DE INGRESOS Y GASTOS
AÑO 2018
PRESUPUESTO MUNICIPAL**

INGRESOS

Los ingresos percibidos efectivamente al Primer Trimestre año 2018, ascienden a la suma de M\$1.945.005 representando un 39.82% del presupuesto vigente al mes de marzo del 2018, el cual alcanza la suma de M\$4.884.369.-

Al mes de marzo del 2018 se han percibido los siguientes ingresos:

- 1.- **PATENTES Y TASAS POR DERECHOS:** M\$426.695.- equivalente a un 46.21% de un presupuesto vigente de M\$923.312.
- 2.- **PERMISOS Y LICENCIAS:** M\$587.577.- equivalente a un 90.82% de un total vigente de M\$647.000.-
Permisos de Circulación M\$573.000.-equivalente a 94.24% de un presupuesto vigente de M\$608.000.-
Licencias de Conducir M\$12.375.- equivalente a un 35.36% de un presupuesto vigente de M\$35.000.-
- 3.- **PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL:** Efectivamente percibidos M\$56.116.- equivalentes a un 17.54% de un presupuesto vigente de M\$320.000. -
- 4.- **RENTA DE LA PROPIEDAD:** M\$2.919.- equivalente a un 58.00% de un presupuesto vigente de M\$5.000.-
- 5.- **TRANSFERENCIAS CORRIENTES:** M\$32.684.- percibidos equivalente 17.48% de un presupuesto vigente de M\$186.947.-
- 6.- **RECUPERACIÓN Y REEMBOLSO DE LICENCIAS MÉDICAS:** se ha percibido M\$2.012.- Equivalente a un 6.71% del presupuesto vigente de M\$30.000.-
- 7.- **MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS:** M\$96.299.- equivalente a un 34.03% del total vigente de M\$283.000. -
- 8.- **PARTICIPACIÓN EN EL FONDO COMÚN MUNICIPAL:** se ha percibido M\$344.489.-, equivalente a un 17.05% de un total de M\$2.020.000.-
- 9.- **FONDOS DE TERCEROS:** M\$721.- equivalentes a un 0% del presupuesto vigente de M\$0.
- 10.- **OTROS:** M\$5.180 equivalente a un 28.00 % del total vigente de M\$18.500.-.
- 11.- **VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS:** se ha percibido en \$0.-, Equivalente a un 0% de un total de M\$ 0.-
- 12.- **RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMO:** de un total vigente de M\$100.000 se ha percibido M\$6.098.-. Equivalente a un 6.01%.
- 13.- **TRANSFERENCIA PARA GASTOS DE CAPITAL:** M\$101.240.- equivalente a un 149.91%.- de un total vigente de M\$67.535.-

GASTOS

Los gastos ejecutados efectivamente por la municipalidad al mes de Marzo del año 2018 ascienden a un total de M\$1.097.763- equivalente a un 22.48% de un total vigente de M\$4.884.369.-

1.- **GASTO EN PERSONAL:** M\$421.018.- equivalente a un 21.33% de un presupuesto total vigente de M\$1.973.670.-.Dicha cifra corresponde a todos los gastos por concepto de remuneraciones, tales como personal de planta, a contrata, honorarios, horas extras y viáticos.

- **PERSONAL DE PLANTA:** M\$184.098.- equivalente a un 19.03% del presupuesto vigente de M\$967.570.-
- **PERSONAL A CONTRATA:** M\$75.580.- equivalente a un 20.62% de un total vigente de M\$366.600.-
- **OTRAS REMUNERACIONES:** M\$47.559.- equivalente a un 12.57% del presupuesto vigente de M\$ 378.500.
- **OTROS GASTOS EN PERSONAL:** se ha ejecutado en M\$113.780.-equivalente a un 43.59% del presupuesto vigente de M\$261.000.-

2.- **BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO:** Se presupuesta un total de M\$1.050.327.- como vigente y se ha ejecutado M\$397.190.- equivalente a un 37.82%.

- **ALIMENTOS Y BEBIDAS:** M\$12.899.- equivalente a un 99.22% del presupuesto vigente M\$13.000.-

Control Interno, comenta, esto iba en la cuarta Modificación Presupuestaria que presentó el Director de Administración y Finanzas.

- **TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO:** M\$0.- equivalente a un 0% de un total vigente de M\$15.000.-
- **COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES:** M\$23.292.- equivalente a un 52.37% del presupuesto vigente de M\$44.480-
- **SERVICIOS BÁSICOS:** M\$79.057.- equivalente a un 23.60% del total vigente M\$335.000.-
- **MANTENIMIENTO Y REPARACIONES:** M\$2.034.- equivalente a un 31.21 % de un total vigente de M\$6.500.-.
- **PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN:** M\$11.813.- que equivale a un 38.11% del total vigente M\$31.000.-
- **SERVICIOS GENERALES:** M\$130.141.- que equivale a un 32.46% del total proyectado M\$400.947.-

- **ARRIENDOS:** M\$35.036.- que equivale a un 74.70% del total vigente de M\$46.900.-
- **SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS:** M\$82.- equivalente a un 0.51% de un presupuesto vigente de M\$16.000.-
- **SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES:** M\$70.876.- equivalente a un 170.7% de un total vigente de M\$41.500.-
- **OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO:** M\$5.559.- equivalente a un 18.84% del presupuesto vigente de M\$29.500.- y dicha cuenta incluye gastos de representación, gastos menores, entre otros.

3.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES: M\$150.496.- equivalente a un 19.27% de un total vigente de M\$1.335.000.-

- **AL SECTOR PRIVADO:** M\$59.637.- equivalente a un 44.94% de un total vigente de M\$132.700.-.
- **B.- A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS:** M\$90.859.- equivalente a un 7.567% de un total vigente de M\$1.202.300.-.

4.- OTROS GASTOS CORRIENTES: M\$30.- Equivalente a un 10,00% de un presupuesto vigente de M\$300.-

5.- ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: M\$ 4.851.-, equivalente a 39.54% de un presupuesto vigente de M\$12.270.-

6.- INICIATIVAS DE INVERSION: M\$92.678.- equivalente a un 19.54% de un total vigente de M\$474.298.-.

ANALISIS DE INGRESOS Y GASTOS
AÑO 2018
PRESUPUESTO DEL AREA DE EDUCACIÓN

INGRESOS

Los ingresos percibidos efectivamente al Primer Trimestre año 2018 ascienden a la suma de M\$1.517.817- representando un 27.74% del presupuesto vigente al mes de Marzo del 2018, el cual alcanza la suma de M\$5.471.500.-

Al mes de Marzo del 2018 se han percibido por concepto de:

1.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES: M\$1.426.599.- equivalente a 27.34% de un total vigente de M\$5.217.500.-

A) subvención escolar: M\$820.670.- equivalente a un 27.41% de un presupuesto vigente de M\$2.994.500.-

B) otros aportes: M\$605.929.- equivalente a un 31.67% de un total vigente de M\$1.913.000.-

2.-RENTAS DE LA PROPIEDAD: Percibido M\$ 0, sin movimiento 0% sin presupuesto vigente.

3.-OTROS INGRESOS CORRIENTES: percibidos M\$91.218.- equivalente a un 35.91% de un total vigente de M\$254.000.-

4.-RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS: se han percibido M\$39.425.- equivalente a un 42.85% de un total vigente de M\$92.000.

GASTOS AREA EDUCACIÓN.-

Los gastos ejecutados efectivamente por la unidad de Educación al mes de marzo del año 2018 ascienden a un total de M\$1.311.355.- Equivalente a un 23.96% del presupuesto vigente, cuyo monto es de M\$5.471.500.-

1.- **GASTO EN PERSONAL:** M\$1.114.138.- equivalente a un 25.74% de un presupuesto total vigente de M\$4.328.112.- valores que corresponden a todos los gastos por concepto de remuneraciones, tales como, personal de planta, a contrata, honorarios, horas extras y viáticos.

- **PERSONAL DE PLANTA:** M\$353.526.- equivalente al 23.96% del presupuesto vigente de M\$1.475.267.-
- **PERSONAL A CONTRATA:** M\$380.564.- equivalente a un 27.87% del presupuesto vigente de M\$1.365.4-
- **OTRAS REMUNERACIONES** M\$380.046.- equivalente a un 25.55% del presupuesto de M\$1.487.400.-

2.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: M\$105.952.- equivalente a un 11.23% del presupuesto vigente de M\$943.800.-

- **ALIMENTOS Y BEBIDAS** M\$1.277.- equivalente a 2.09% del presupuesto vigente de M\$61.000.-
- **TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS** M\$20.137- .equivalente a 27.96% del presupuesto vigente de M\$72.000.-
- **COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES** M\$2.000.-, equivalente a un 200,% del presupuesto vigente de M\$1.000.-
- **MATERIALES DE USO O CONSUMO** M\$39.068.-, equivalente a un 11.41% del presupuesto vigente de M\$342.500.-
- **SERVICIO BASICOS** M\$13.872.- equivalente a 17.45% del presupuesto vigente M\$79.500.-
- **MANTENIMIENTO Y REPARACIONES** M\$47.- equivalente a un 1.58% del presupuesto vigente de M\$3.000.-
- **PUBLICIDAD Y DIFUSION** M\$17.818.-, equivalente a 39.59% del presupuesto vigente de M\$45.000.-
- **SERVICIOS GENERALES** M\$1.242.-equivalente a un 4.3% del presupuesto vigente de M\$28.800.-
- **ARRIENDO** M\$ 1.163.- equivalente a 0.7% del presupuesto vigente de M\$166.000.-
- **OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO** M\$447.- equivalente a un 6,39%, del presupuesto vigente de M\$7.000.-

3.- PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL: M\$15.820.- equivalente a un 28.76% de un presupuesto vigente de MS 55.000.-

4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES: M\$817.- equivalente a un 4.3% de un presupuesto vigente de M\$19.000.-

5.- OTROS GASTOS CORRIENTES: M\$0.- equivalente a un 0% de un presupuesto vigente M\$1.000.-

6.- ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: M\$6.374.- equivalente a un 7.36% de un presupuesto vigente de M\$86.587.-

7.- INICIATIVAS DE INVERSION: M\$68.253.- equivalente a un 179,6% de un presupuesto vigente de M\$38.000.-

**ANALISIS INGRESOS Y GASTOS
AÑO 2018
PRESUPUESTO AREA SALUD**

INGRESOS

Los ingresos percibidos efectivamente al Primer Trimestre año 2018 ascienden a la suma de **M\$745.219-** representando un **25.70%** del presupuesto vigente al mes de **Marzo del 2018**, el cual alcanza la suma de **M\$2.899.574.-**

Al mes de Marzo del 2018 se han percibido por concepto de:

- **TRANSFERENCIAS CORRIENTES:** M\$702.782.- equivalente a un 24.97% del presupuesto vigente de M\$2.814.224-
- **DEL SERVICIO DE SALUD:** M\$413.693.- equivalente a un 23.43% del presupuesto vigente de M\$1.765.424.-
- **OTROS INGRESOS CORRIENTES:** M\$42.338.-, equivalente a un 78.70% del presupuesto vigente de M\$53.800.-
- **RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS:** M\$35.243.- equivalente a 70.49% del presupuesto vigente de M\$50.000.-

GASTOS DE SALUD.

Los gastos ejecutados efectivamente por el área de Salud al mes de marzo del año 2018 ascienden a un total de M\$597.216.- equivalente a un 20.60% del presupuesto vigente, cuyo monto es de M\$2.899.574.-

1.- GASTOS EN PERSONAL M\$515.008.- equivalente a un 21.70% de un presupuesto vigente de M\$2.373.407.-

- **PERSONAL DE PLANTA** M\$232.408.- equivalente a un 21.17% de un presupuesto vigente de M\$1.097.935.-
- **PERSONAL A CONTRATA** M\$210.243.- equivalente a un 19.97% de un presupuesto vigente de M\$1.052.675.-
- **OTRAS REMUNERACIONES** M\$72.356.- equivalente a un 32.48% de un presupuesto vigente de M\$222.796.-

2. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO M\$79.995.-, equivalente a un 17.97% del presupuesto vigente de M\$445.167.-

- **ALIMENTOS Y BEBIDAS** M\$50.- equivalente a un 0.95 % de un presupuesto vigente de M\$5.284.-
- **TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS** M\$0.- equivalente a un 0% de un presupuesto vigente de M\$13.000.-
- **COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES** M\$6.889.- equivalente a un 26.19% de un presupuesto vigente de M\$26.300.-
- **MATERIALES DE USO O CONSUMO** M\$58.257.- equivalente a un 21.94% del presupuesto vigente de M\$265.500.-
- **SERVICIOS BASICOS** M\$6.622.- equivalente a un 16.56% de un presupuesto vigente de M\$40.000.-
- **MANTENIMIENTO Y REPARACIONES** M\$1.247.- equivalente a un 05.09 % de un presupuesto vigente de M\$24.500.-
- **PUBLICIDAD Y DIFUSION** M\$615.- equivalente a un 18.64% de un presupuesto vigente de M\$3.300.-
- **SERVICIOS GENERALES** M\$5.278.-equivalente a un 52.25% de un presupuesto vigente de M\$10.100.-

- **ARRIENDOS** M\$0 equivalente a 0% de un presupuesto vigente \$4.000.-
- **SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS** M\$98.- equivalente a un 1.09% de un presupuesto vigente de M\$9.000.-
- **SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES** M\$937.- equivalente a un 2.17% del presupuesto vigente de M\$43.183.-

3.-ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS M\$2.212.- Equivalente a 10.54% del presupuesto vigente de M\$21.000-

4.- INICIATIVA DE INVERSION M\$0.- sin presupuesto.-

Control Interno, comenta, al informe de la situación previsional se les adjuntó el certificado de las tres áreas, en el cual muestra claramente que están sin deuda previsional y que están pagadas las cotizaciones de los funcionarios.

Concejal Toledo, pregunta, ¿Por qué se pagan las multas de tag?

Control Interno, responde, cuando se paga en el Municipio las multas de tag, se deben enviar a los Municipios que corresponden....

Administrador Municipal, interviene, un ejemplo para aclarar, de la Municipalidad de lo Espejo se pagan las multas acá y se pide el reembolso.

Concejal Ramírez, considerando que esta presentación es cada cuatro meses hay algunas que pasan el 100%, pero como se hacen las Modificaciones.

Control Interno, alude, claro.

Concejal Ramírez, acota, por ejemplo nos proyectamos con M\$40.000.- sabiendo que se va a gastar más.

Alcalde, comenta, para la próxima Modificación Presupuestaria, vamos a arrendar la Casa Niny, porque estamos hacinados y podemos hacer unos módulos para el área Social y un casino para que puedan almorzar como corresponde, porque la gran mayoría almuerza en la bodega, en todo caso no es mucho lo que se tiene que hacer en ese lugar.

7.- HORA DE INCIDENTES

1.- Concejal Andrés Díaz

- Aprovechando Alcalde que estamos con el tema de las Modificaciones Presupuestarias, le quería sugerir comprar más pañales para entregar a los postrados, porque dos paquetes para el mes es muy poco, porque el gasto es demasiado cuando se tiene un enfermo postrado en la casa, gasto en medicamentos, desgaste familiar. Por eso quiero preguntarle a usted, para verlo en una futura Modificación, tal vez aumentar de dos a tres paquetes.

Concejal González, disculpe Alcalde, ¿Puede decirle a don Jorge Barrera que venga por favor?

Alcalde, llámelo está en el Departamento de Obras.

Concejal Andrés Díaz

- En la Villa el Bosque de Villa Prat, al fondo solamente están los postes faltan los focos, sería bueno hablar con la empresa.

Alcalde, responde, sácale una foto y me la mandas por escrito.

Concejal Andrés Díaz

- Hace tiempo hablamos de la reguera que se encuentra en la población Pudahuel de Villa Prat, la señora Margarita Martínez había tapado con ripio, supe que habían ido los Inspectores pero no sé en qué habrá quedado.
- ¿Qué ha pasado con la compra de estabilizado?
- Me preocupa el trabajo que está realizando la empresa en el estadio de Villa Prat.

Alcalde, responde, nos demoramos por las actividades de verano, la idea es que se inaugure el 24 de Mayo.

Concejal Andrés Díaz

- Se realizará a fin de mes encuentro de Concejales en Osorno, quiero asistir para que lo veamos en el próximo Concejo por si se requiere acuerdo de Concejo.

Alcalde, pregunta, ¿En qué fecha es?

Concejal Díaz, responde, 29, 30, 31 y 1 de Junio.

Secretaria Municipal, acota, sí, tengo la invitación, pero hay que ver si hay más interesados.

2.- Concejal Claudio Ramírez

- **No presentaré incidentes porque el más que me preocupa lo he presentado cuatro veces y no he tenido respuesta....**

Alcalde, interviene, ¿Cuál es?

Concejal Ramírez, responde, la limpieza del Estero Pichuco, por los árboles que están caídos la gente sigue preguntando, la última vez mostré el acta donde lo mencionaba.

Alcalde, responde, estoy esperando la respuesta de don Diego Castro.

Administrador Municipal, otra cosa, usted solicitó un informe a Salud, ahora se lo vamos a entregar porque lo mandó el Departamento.

Concejal Ramírez, señala, hubo dramas porque no querían entregar el certificado en la mañana de la persona fallecida, solamente porque no asistió a una terapia de kinesiología.

3.- Concejal Osvaldo Jorquera

- **Recordar más que nada Alcalde la mantención de los paraderos, porque comenzarán los temporales.**

4.- Concejal José González

- **Ver el tema de la cancha de Santa Adriana, sé que no hay papeles.**

Alcalde, responde, nada que hacer Concejal.

Concejal Toledo, pregunta, ¿En qué año se compró eso?

Concejal Ramírez, comenta, cuando se ejecutó el proyecto hay que ver la carpeta cuando se hizo el compromiso de compra, porque como postularon sino estaba el documento, ¿La ley permitía eso?

Administrador Municipal, responde, sí, en esos años no pedían documento.

Concejal Ramírez, señala, quiere decir que todo lo que está hecho antes se perderá en algún momento.

5.- Concejal Alen Quiroga

- **Usted mencionó delante el trabajo de la Higuera.**
- **Del colegio de Santa Rosa al Cerrillo hay ocho postes, el otro día atropellaron a una señora, por suerte no fue tan grave, Jorge ¿Se puede instalar luminarias en ese sector?**

Jorge Barrera, primero que todo buen día, era complicado en el sector el Cerrillo porque anteriormente no había postación, para eso había que tener permiso de Vialidad la respuesta de ellos demora mucho en llegar para saber si se puede o no, pero nos ahorramos todo ese trayecto porque CGE instaló unos reguladores y se hizo postación nueva. Ahora lo que tenemos que hacer nosotros es la cotización por materiales de línea, pero se debe hacer un empalme nuevo.

Concejal Alen Quiroga

- **Cerca de la viña Correa Albano hay dos paneles solares, pero en la vuelta de Pulmodón también se necesita postación.**

Jorge Barrera, responde, por lo menos a mí no me ha llegado ninguna solicitud de trabajo, pero siempre se les da la prioridad a las personas que presentan la solicitud porque hay que darles una respuesta.

Concejal Quiroga, alude, es parecido al caso de acá, porque esta toda la postación.

Jorge Barrera, responde, si está la postación solamente hay que hacer la cotización por materiales.

Concejal Quiroga, pregunta, ¿Eso le corresponde a Santa Rosa o Sanatorio?

Administrador Municipal, responde, Sanatorio.

Jorge Barrera, comenta, con respecto a la luminaria de la Nueva Esperanza de la Higuera, ahí tuvimos un pequeño problema porque al hacer la excavación había bastante relleno....

Concejal Quiroga, interviene, ¿Eso va sin cemento?

Jorge Barrera, responde, no.

Concejal Toledo, acota, hay que darle más profundidad.

Jorge Barrera, responde, se trató de dar más profundidad de acuerdo a la norma, se colocaron piedras para que apriete un poco más.

Concejal Quiroga, pregunta, ¿Quién hará ese trabajo?

Jorge Barrera, responde, tirar las líneas lo hará personal Municipal, y estamos en conversación con ELEC NOR para que coloque las luminarias, dentro de esta semana hay que finiquitar eso.

Concejal Alen Quiroga

- **Fuimos a una visita a Parroncillo con el Concejal González, en la multicancha tienen unos focos que deben regularse.**

Jorge Barrera, responde, sería bueno que la Junta de Vecino hiciera una solicitud para respaldar eso.

Concejal Toledo, comenta, en el sector los Arrayanes se solicitaron luminarias.

Jorge Barrera, responde, esas se instalaron en Enero me parece.

Concejal Ramírez, alude, un incidente que vengo diciendo del año pasado, en el sector lo Valdivia Viejo donde vive la señora Julia Urzúa, falta instalar un foco porque el callejón está sin luz.

Jorge Barrera, pregunta, ¿Existe una solicitud?

Concejal Ramírez, responde, sí el año pasado la entregaron.

Jorge Barrera, señala, hay que aclarar cuando son callejones privados, lo que más podemos hacer es colocar luminaria afuera, con un proyector hacia adentro.

Concejal Ramírez, alude, esa respuesta la quiero ojalá por escrito, para que sepa la señora porque no se puede colocar adentro.

Concejal Díaz, manifiesta, Jorge, en la Villa el Bosque de Villa Prat, al fondo hay un poste donde llega el camino Guaicutén. ¿Quiere el número del poste?

Jorge Barrera, responde, sí, lo tiene.

Concejal Díaz, responde, 162645.

Jorge Barrera, manifiesta, vamos a dar aviso altiro a ELEC NOR.

Concejal Díaz, el otro tema lo he hablado varias veces con Jorge, cuando fuimos a reunión al Retiro por la postación.

Jorge Barrera, responde, el tema del Retiro lo habíamos conversado la otra vez, lo ingresamos a la CGE pero no salió aprobado, la otra opción es mandar una carta a la Superintendencia, quiere decir que iríamos un poco más arriba que CGE.

Concejal Díaz, acota, tengo unos documentos enviados desde el Alcalde a don Fernando Vargas, Jefe Comercial CGE Curicó, donde le solicita extensión de la línea al Retiro.

Jorge Barrera, manifiesta, ahora hay otra niña a cargo se llama Carol Soto.

Alcalde, señala, hay que agendar una reunión con ella.

Concejal Díaz, pregunta, ¿Cuándo se puede ir a la Superintendencia?

Jorge Barrera, responde, se hace una presentación por escrito, en este caso lo tiene que hacer la Junta de Vecino, les haré llegar la carta para que ustedes la lean, en este caso la presidenta la señora Ángela me parece que es.

Concejal Díaz, responde, sí.

Jorge Barrera, continúa, para que ella la lea y se pueda entregar.

Concejal Díaz, manifiesta, al frente de la bomba de bencina en Villa Prat, hay un poste con un transformador que no tiene la tapa.

Jorge Barrera, responde, me parece un poco imposible que el transformador no tenga la tapa.

Concejal Díaz, responde, nada es imposible en esta vida.

Jorge Barrera, responde, si no estuviera la tapa se caería el aceite y no podría funcionar.

Concejal Toledo, manifiesta, a lo mejor es el automático.

Concejal Díaz, bien colega, eso es.

Jorge Barrera, responde, ya sé a qué se refiere.

Concejal Díaz, indica, en algún lugar se produce un corte, según yo es una de las fábricas que está por ahí por sobre consumo, sucede que cualquier persona que ve que está cortado va y lo sube, lo malo es que puede producirse un accidente o pueden quemarse los artefactos, sería bueno mandar un oficio a la CGE para que esté al tanto de lo que está pasando.

Alcalde, algo más Jorge.

Jorge Barrera, responde, no, solamente decir que el tema de Guaicutén esta avisado a ELEC NOR.

Concejal Alen Quiroga

- **Me gustaría ver con la señora Ana Lillo, la entrada al Cerrillo, la mayoría de los camiones pasa por ese lugar, no sé si la entrada es muy angosta, pero el carro de los camiones está entrando por la reguera, para evitar un accidente ella tiene que informar a Vialidad porque no es un tema Municipal.**

Alcalde, responde, mándala por escrito lo más rápido posible porque el día viernes tenemos una reunión con el SEREMI de Transporte.

Concejal Quiroga, pregunta, ¿Yo?

Alcalde, responde, sí.

Concejal Alen Quiroga

- **Recorrimos el sector de Parroncillo con el Concejal González, ellos tienen un paradero al comienzo de la población nueva, donde los niños esperan la locomoción, sin embargo el paradero don Enzo está en pésimas condiciones, ¿Qué posibilidad existe reparar el paradero?**

Concejal González, señala, en el agua potable de Parroncillo existe un pino, ver posibilidad de cortar porque puede producir un accidente.

Alcalde, manifiesta, hace tiempo que no vamos a una reunión a ese sector, había un joven.

Concejal Quiroga, acota, Andrés pero se fue a Curicó.

Concejal Alen Quiroga

- **¿En qué condiciones se encuentra el quincho de la Cruz? Porque he leído por ahí que sí se ha entregado y que no se ha entregado, lo vimos con don Patricio Salinas pero no quedó en nada.**

Alcalde, indica, recuérdeme para preguntarle a Patricio, en la reunión de la tarde.

Concejal Quiroga, pregunta, ¿Usted dice que va a tener reunión con Vialidad?

Alcalde, responde, no, con el SEREMI de Transporte.

Concejal Quiroga, informar a Vialidad por la limpieza del camino desde el Cerrillo a Sagrada Familia.

6.- Concejal José Toledo

- **Denante hablaban del Estero Pichuco, usted dijo que estaba esperando la respuesta de don Diego, pero eso es un desagüe.**

Alcalde, responde, voy a volver a preguntarle a don Diego, lo que interesa es que se haga rápido.

Concejal González, interviene, en el sector Parroncillo hay un puente angosto donde pasan todos para la población, a mano derecha hay un metro se puede ampliar un poco.

Alcalde, responde, una vez entregamos material para un puente y lo tenían que hacer los vecinos.

Concejal Quiroga, manifiesta, se entregaron unos tubos chicos y todavía están ahí.

Alcalde, vamos a ver qué hacemos porque después de dos años dicen que no les sirve.

Administrador Municipal, señala, le diré a Patricio Gutiérrez, que vaya a ver el puente y el paradero de Parroncillo.

Concejal José Toledo

- **En el callejón los Arrayanes hay un árbol justo en la casa de este muchacho Matute.**

Administrador Municipal, pregunta, ¿Cómo se llama la persona?

Concejal Ramírez, responde, José Urrea Baeza.

Administrador Municipal, señala, la semana pasada preguntó usted, porque estaban entregando horas para el médico solamente los días lunes, el Departamento de Salud envió la respuesta para entregársela ahora.

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
2016 - 2020
193° Sesión Ordinaria
Martes 15 de Mayo de 2018

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación de la Cuarta Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2018, Área Municipal, según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 193° Sesión Ordinaria del día martes 15 de Mayo de 2018.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a quince días del mes de Mayo de 2018.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

➤ Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación para firma de contrato del proyecto que se encuentra adjudicado y que supera las 500 U.T.M., “Construcción Plaza Belén, Libertad y la Isla de Sagrada Familia, adjudicado a la empresa Garcés Silva Limitada”, por un monto de \$54.734.225.- (Cincuenta y cuatro millones setecientos treinta y cuatro mil doscientos veinticinco pesos), según presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 193ª Sesión Ordinaria del día martes 15 de Mayo de 2018.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Secretaría de Planificación Comunal, a la Dirección de Administración y Finanzas con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a quince días del mes de Mayo de 2018.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 11:45 horas del día martes 15 de Mayo de 2018.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y

MARTIN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE
Y
PRESIDENTE
DEL

MINISTRO DE FE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL

MAU/BRA/ach

Distribución:

Sr. Alcalde
Sres. Concejales (6)
Secretaría Municipal
Administrador Municipal
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta Sesión quedan registradas en el Audio N°193°.